

Caja España



AVISO A NUESTROS CLIENTES

Se comunica a nuestros clientes que, como consecuencia del nuevo marco jurídico existente tras la aprobación del Real Decreto 54/2005, las exigencias legales de obtención y conservación de información y documentación justificativa de las relaciones de negocio establecidas con las entidades afectadas por dicha normativa, se han visto considerablemente incrementadas, por lo que antes de contratar un nuevo producto las entidades financieras, y entre ellas CAJA ESPAÑA, podrán solicitar a sus clientes información sobre su actividad económica o empresarial, situación laboral, nivel de ingresos y cualquier otra información que sirva para justificar el origen de los fondos, así como determinada documentación justificativa de las informaciones anteriores.

Las citadas modificaciones de la normativa legal tienen como fin, impedir la indebida utilización de las entidades financieras como medio de aflorar fondos provenientes de actividades ilícitas, relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, por lo que solicitamos a nuestros clientes su comprensión y colaboración.

**CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**